



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25593

14/10/2020

63622

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno va a acometer las reformas legales y administrativas necesarias para que la gestión de los fondos sea impecable y se ejecuten de manera transparente y ágil.

Así, está prevista la aprobación de un Real Decreto-ley en el que se eliminarán trabas administrativas. En concreto, se modificarán determinados aspectos de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley General de Subvenciones o de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, así como aquellos aspectos operativos o de gestión que resulte preciso modificar para facilitar la contratación y la ejecución de proyectos.

Madrid, 13 de noviembre de 2020